

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue a adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 103-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de abril de 2015, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EFECTUADA POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA N 191 – GADPPZ -2017. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 4 de mayo de 2015

LO CERTIFICO

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL

